**ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 662 - 2021 INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA Y JUAN FERNANDO MUÑOZ GARCIA.**

| | |
|---|---|
| No. Contrato | CPS-662-2021 |
| Objeto | PRESTACION DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR PROFESIONAL DE DEPORTE FORMATIVO |
| Contratista | JUAN FERNANDO MUÑOZ GARCIA |
| Valor | $ 5.180.000 |
| Plazo de Ejecución | DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DIAS |
| Fecha de Inicio | 04 de octubre de 2021 |
| Fecha de Terminación Inicial | 17 de diciembre de 2021 |

Entre los suscritos a saber, **ALEJANDRO LÓPEZ TORRES,** mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.521.393 de Bogotá, en su calidad del instituto municipal para la recreación y el deporte de Soacha, nombrado mediante decreto No 174 de mayo 14 2020 expedido por la alcaldía municipal de Soacha, actuando en su calidad de representanta legal y en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 051 literal b del acuerdo 19 del once (11) de diciembre de 1995, con domicilio en Soacha y NIT. 832.000.906-6 quien para efectos del presente contrato se denominara **EL INSTITUTO** y **JUAN FERNANDO MUÑOZ GARCIA**, identificado/a con cédula de ciudadanía No. **80.761.333** de Bogotá, quien obra en nombre y representación propia, quien para los efectos de este contrato se ha denominado como **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la adición y prorroga No. 1 al contrato de prestación de servicios No 662 de 2021, la cual se regirá por las cláusulas descritas a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que entre el **INSTITUTO** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el contrato de prestación de servicios No 662 de 2021 cuyo objeto es: "*PRESTACION DE SERVICIOS COMO ORIENTADOR PROFESIONAL DE DEPORTE FORMATIVO*". **2).** Que el valor del contrato se pactó por la suma de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 5.180.000) MCTE. **3).** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por el término de DOS (02) MESES Y CATORCE (14) DIAS; contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el día 04 de octubre de 2021, con fecha de terminación el día 17 de diciembre de 2021. **4).** Que mediante formato de modificación contractual, el supervisor del contrato solicitó prorrogar y adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No. 662 de 2021 en los siguientes términos: "*De conformidad con lo establecido en el formato de justificación de la modificación, se hace necesario prorrogar por siete 7 días más y adicionar en valor por la suma de $ 470.000 el Contrato de Prestación de Servicios N° 662-2021.*". **5).** Que el documento anteriormente relacionado que justifica la prórroga y adición No. 1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 662 de 2021, forma parte integral de la presente modificación contractual. Que con fundamento en lo anteriormente expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 662 de 2021, por el término de siete (07) días, con nueva fecha de terminación el día 24 de diciembre de 2021. **CLAUSULA SEGUNDA:** ADICIONAR al valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 662 de 2021 en la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($470.000)**, los cuales se pagarán en la forma dispuesta en la cláusula quinta valor y forma de pago del contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** El contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías del contrato en los términos del presente documento. **CLAUSULA CUARTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la aceptación que corresponde a la firma electrónica de las partes a

través de la plataforma del SECOP II. **CLAUSULA QUINTA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato de prestación de servicios No. 662 de 2021, se mantienen sin modificación alguna.

*Elaboró: Renne Romero Hernández. Abogado Contratación IMRDS.*